

Resolución de Decanato **188 / 2026 - TAR -UNSa**
Rectifica Res. N° 204-SRT-23 - Expte. N° 20.211/23
De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
10/04/2026

VISTO

La Res. N° 204-SRT-23, mediante la cual se incorporan alumnos AM25 como estudiantes regulares de las carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y Anexo Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO

Que, involuntariamente, se consignó erroneamente el nombre de la estudiante de la carrera de Enfermería Universitaria identificadada con el DNI N° 36.205.562, debiendo modificarse por FERREIRA, María Ayelen.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 - Procedimientos Administrativos - establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que, ante lo mencionado precedentemente, se realiza la presente resolución para subsanar el error.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el error material en la Res. N° 204-SRT-23, en el cual debe modificarse el siguiente texto:

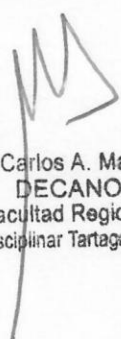
Donde dice: "FERREIRA, María Belén"

Debe decir: "FERREIRA, María Ayelen"

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a la interesada y notifíquese al Departamento de Alumnos y a la Dirección de Docencia y Alumnos de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a